



Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**Fabricio Valencia
Gibaja**
Ministro de Cultura

Agenda

1

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, con énfasis en las acciones realizadas y planificadas sobre: Situación de defensores indígenas, derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas

2

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, con énfasis en: Afectación de derechos por las economías ilegales, participación en procesos de consulta previa y realización del Censo Nacional Étnico

3

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (PIACI), en particular, respecto de los marcos normativos que favorecen actividades económicas en reservas indígenas y afectan sus derechos, modos y medios de vida

4

Plan de acción del Ministerio de Cultura sobre la posible afectación de los derechos de los Pueblos Indígenas, con relación a proyectos viales en territorio de pueblos amazónicos

RECORDEMOS QUE SOMOS DIVERSOS



El Ministerio de Cultura es el ente rector en materia de interculturalidad y defensa de los derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano

Pueblos Indígenas u Originarios

5.9 millones de peruanos se autoidentifican como **indígenas**



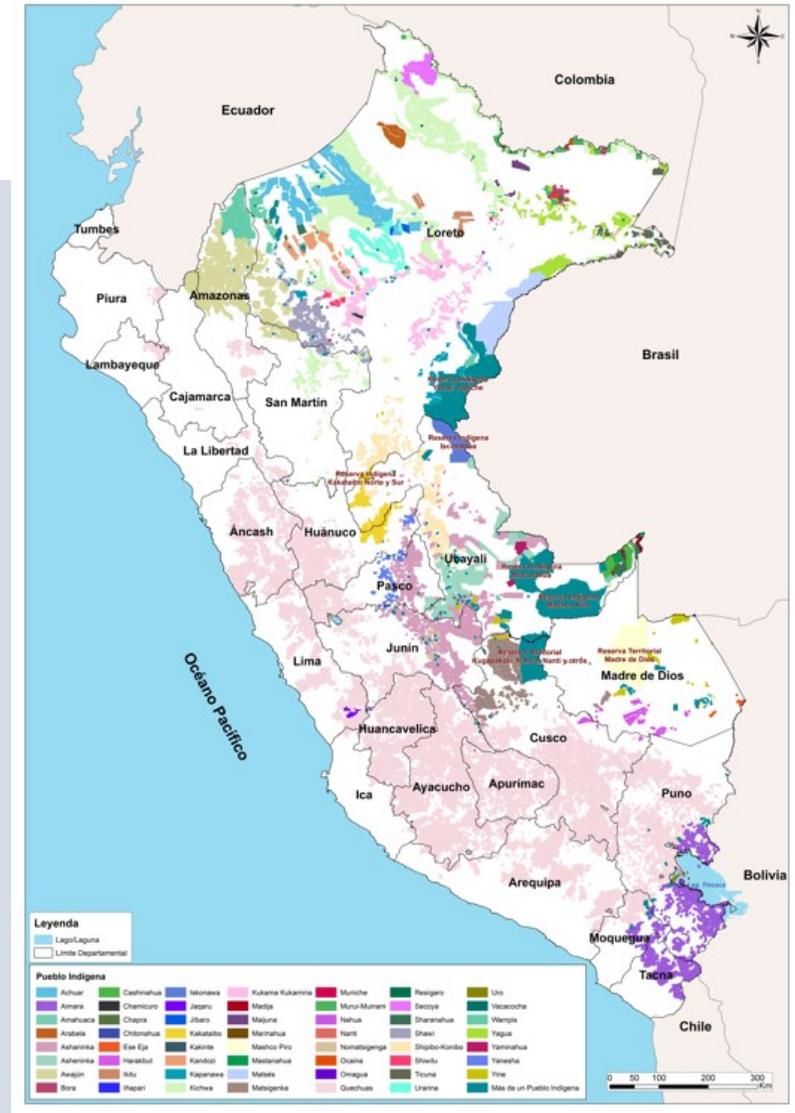
Lo que equivale al **25,8%** de la población mayor de 12 años



55 Pueblos indígenas

48 Lenguas indígenas

Fuente: Base de Pueblos Indígenas u originarios (BDPI), Censos Nacionales 2017



Fuente: Mapa de Pueblos Indígenas del Perú, BDPI 2023

Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI)

25
Pueblos
PIACI

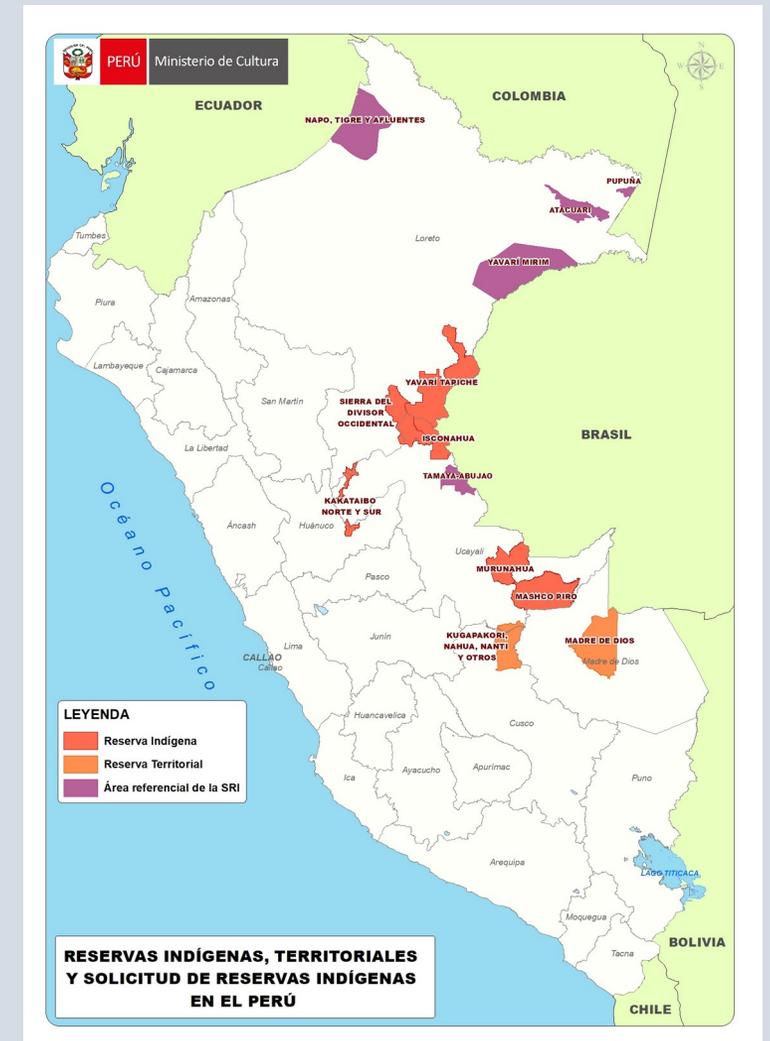
Aproximadamente
e
7 500
Peruanos
pertenecen a un

6
del territorio
pertenecen a reservas
indígenas o
%
solicitudes PIACI



6 Reservas Indígenas (Ucayali, Loreto y Huánuco)
2 Reservas Territoriales (Madre de Dios, Cusco y Ucayali)
5 Solicitudes de Reservas Indígenas (Loreto y Ucayali)

Fuente: Ministerio de Cultura 2024



Fuente: Base de datos de pueblos indígenas, Ministerio de Cultura 2024

Pueblo afroperuano

828 894

Autoidentificados como afroperuanos en el territorio nacional

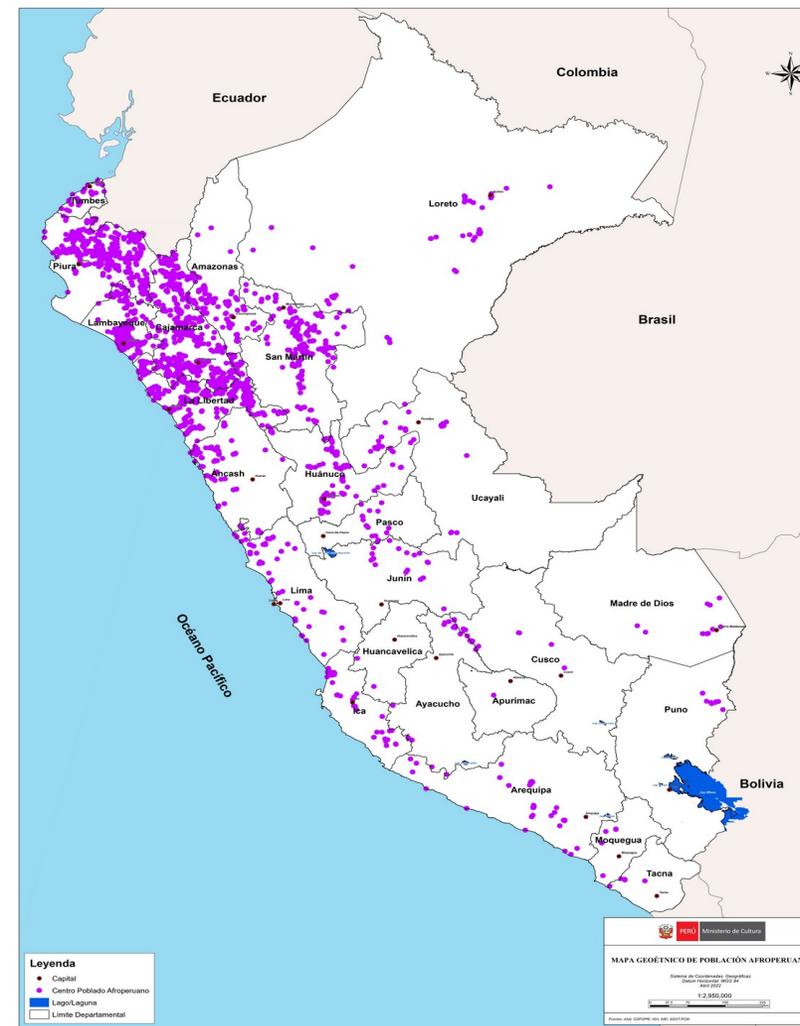


Lo que equivale al **3,6%** de la población mayor de 12 años



83% en el ámbito urbano

17% en el ámbito rural



Fuente: Censos Nacionales 2017



Fuente: : Base de datos de pueblos indígenas, Ministerio de Cultura 2017

Estadísticas sobre percepciones de discriminación

Discriminación
étnico-racial

Más de la
mitad de
peruanos
se han sentido
discriminados



28 %

Por su color de
piel



17 %

Por sus rasgos
faciales o físicos



15 %

Por su forma
de hablar



11 %

Por su grado
de educación



3 %

Por su sexo o
género



20 %

Por su nivel de
ingresos/dinero



16 %

Por su lugar de
procedencia



12 %

Por su
vestimenta



6 %

Por el idioma
o lengua que
hablan



4 %

Porque se le
asocia a la
delincuencia

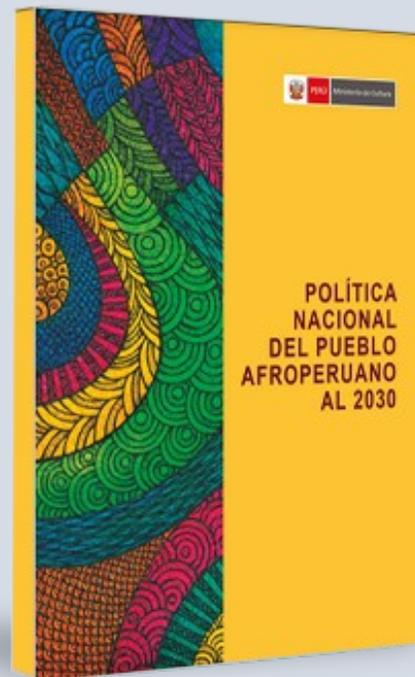
Marco político institucional



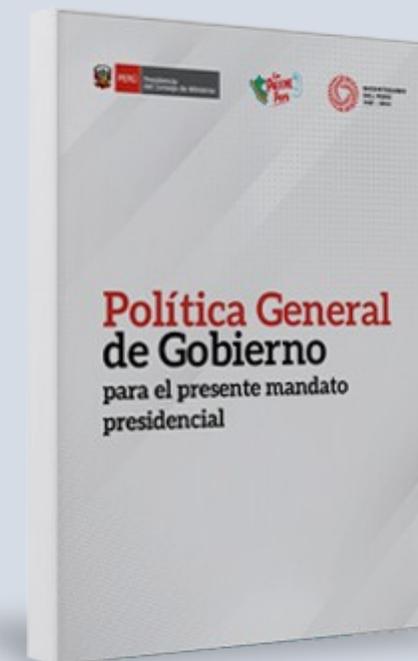
**Política Nacional para la
Transversalización del Enfoque
Intercultural**
DS N° 003-2015-MC



**Política Nacional de Cultura
al 2030**
DS N° 009-2020-MC



**Política Nacional del Pueblo
Afroperuano al 2030**
DS N° 005-2022-MC



**Política General de Gobierno
para el presente mandato
presidencial**
DS N° 042-2023-PCM
(Eje 3: Protección social para el
desarrollo)

Instrumentos de gestión del sector Cultura



Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2024-2030)

Objetivo Estratégico Específico 1

Fortalecer la valoración de la diversidad cultural

Objetivo Estratégico Específico 3

Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y derechos del pueblo afroperuano



Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026)

Objetivo Estratégico Institucional 1

Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

Objetivo Estratégico Institucional 2

Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.

Objetivo Estratégico Institucional 6

Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano

1.

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, con énfasis en las acciones realizadas y planificadas sobre:

- a) Situación de defensores indígenas
- b) Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas

1.a. Situación de defensores indígenas

R.M. N°134-2022-DM/MC

Directiva sectorial para la protección de defensores indígenas

Riesgos reportados

33 defensores indígenas en situación de riesgo (2023-2024):

8 de Ucayali

6 de Loreto

5 de Amazonas

14 de otras regiones



Acciones realizadas

- Reportes de alertas
- Seguimiento
- Servicios de interpretación y traducción
- Fortalecimiento de capacidades
- Participación en las Mesas regionales para personas defensoras de DD.HH

1.b. Promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas (Condorcanqui-Amazonas)

D.S. N° 009-2019-MC Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias”

Problemática: 524 casos reportados de violencia contra niños, niñas, niños y adolescentes de los pueblos Awajún y Wampis

Acciones realizadas

i) Talleres sobre derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la mujer:

- 5** comunidades informadas
- 260** participantes
- 192** mujeres indígenas
- 2** gestoras interculturales en territorios



ii) Talleres sobre sobre la incorporación del enfoque intercultural en prevención, atención y protección:

- 53** servidores públicos informados
- 4** sectores involucrados (salud, educación, justicia y desarrollo e inclusión social)

1.b. Promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas (Condorcanqui-Amazonas)

Acciones realizadas

iii) Diagnóstico de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la región Amazonas sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS)

Objetivo:

Comprender la cosmovisión indígena relacionada con las ITS

Próximas acciones:

- Los resultados serán difundidos previa opinión del Ministerio de Salud.
- Se prevé que a partir del diagnóstico se inicie un plan piloto para la prevención del VIH con enfoque intercultural.



iv) Intervención intersectorial en Condorcanqui, distritos Cenepa y Río Santiago (octubre)

Objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas en temas de derechos colectivos y derechos de la mujer
- Fortalecer las capacidades de servidores públicos para brindar servicios con pertinencia cultural

2.

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, con énfasis en:

- a) Afectación de derechos por las economías ilegales
- b) Participación en procesos de consulta previa
- c) Censo Nacional Étnico

2.a. Afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas por economías ilegales en las reservas indígenas

Principales amenazas identificadas

- Pistas de aterrizaje clandestinas y trocha carrozable.
- Riesgo de la integridad de líderes comunales que protegen la reserva.
- Expansión de asentamiento de colonos.
- Construcción de vía terrestre al interior de las reservas.

Probables actividades ilícitas

- Cultivos de hoja de coca
- Extracción de madera ilegal - deforestación
- Caza ilegal y pesca furtiva con fines comerciales.

Acciones realizadas*

- Identificación de posibles acciones que podrían afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Traslado de información a instancias competentes y convocatoria de coordinaciones (Ministerio Público, MININTER, MINDEF y DEVIDA).

() El Ministerio de Cultura no tiene las competencias para desplegar acciones en contra de actividades ilícitas.*



Pistas de aterrizaje clandestina



Deforestación

Fuente: AIDSESP

2.b. Participación en procesos de consulta previa

95 procesos concluidos:

- 37 Proyectos en minería
- 20 relacionados a Patrimonio Cultural de la Nación
- 13 Lotes de hidrocarburos
- 12 Áreas naturales protegidas
- 5 Medidas nacionales (3 Reglamentos, 1 Plan, 1 Política)
- 4 Proyectos de generación eléctrica
- 4 Proyectos de infraestructura (3 vial y 1 fluvial)

5 procesos en curso:

- Proyecto de explotación minera Antapaccay Expansión Tintaya integración Corocohuayco (**Cusco**)
- Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Tarmatambo (**Junín**)
- Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca (**Apurímac**)
- Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia (**Loreto**)
- Carretera Bellavista Mazán (**Loreto**)



Fuente: Ministerio de Cultura 2024

Fecha de corte: setiembre 2024

2.b. Asistencia técnica en consulta previa

1. Fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre el derecho y el proceso de consulta previa

- Capacitación a servidores públicos y poblaciones indígenas
- Implementación de cursos virtuales autoguiados de consulta previa

2. Asistencia y acompañamiento para la implementación de la consulta previa

- Identificar políticas y/o proyectos priorizados
- Asistencia técnica para la identificación de poblaciones indígenas
- Asistencia técnica en procesos de consulta previa (antes y durante)
- Trabajos de campo para identificación de poblaciones indígenas.
- Evaluación de procedencia de consulta previa

3. Implementación oportuna de la consulta previa en patrimonio cultural

- Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Consulta Previa
- Fortalecimiento del seguimiento a los acuerdos de consulta a cargo de las entidades públicas

4. Seguimiento de procesos y acuerdos de consulta previa

2.c. Censos de población y vivienda en el 2025

Problemática: Información limitada para un diseño pertinente de políticas públicas

Objetivo: Ejecutar los próximos censos de población y Vivienda en el 2025, las Encuestas Coyunturales como: ENDES, ENAHO, EPEN, ENAPRES, EEA, ENE, ENA, RENAMU, entre las principales actividades.

El ministerio de Cultura es miembro del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística (CCOIE).

Desde abril del 2024, se viene dando asistencia técnica al INEI para garantizar la inclusión de la variable étnica en las cédulas para visibilizar los pueblos indígenas y el pueblo afroperuano.

Se están trabajando dos cédulas censales:

- **Cédula Censal de Población y Vivienda**
- **Cédula Censal de Comunidades Indígenas**

Miembros del Comité:

- El Sub Jefe de Estadística, INEI, quien lo presidirá.
 - **Ministerio de Cultura (Viceministerio de Interculturalidad)**
- Defensoría del Pueblo (en calidad de observador).
 - Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
 - Universidad Católica del Perú.
 - Universidad del Pacífico.
 - Culturas Indígenas del Perú.
 - Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).
 - Centro de Desarrollo Étnico (CEDET).
- Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana.
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas.
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

3.

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (PIACI), en particular, respecto de los marcos normativos que favorecen actividades económicas en reservas indígenas y afectan sus derechos, modos y medios de vida

Política y Plan de acción del Ministerio de Cultura hacia los Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial - PIACI

Ley N° 28736 para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y su Reglamento Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES

Contexto: Reservas indígenas y territoriales en el Perú: 4'631,452.80 has (3.6% del territorio nacional) como reservas indígenas gestionadas por el Ministerio de Cultura

Reservas indígenas y territoriales existentes

6 Reservas indígenas

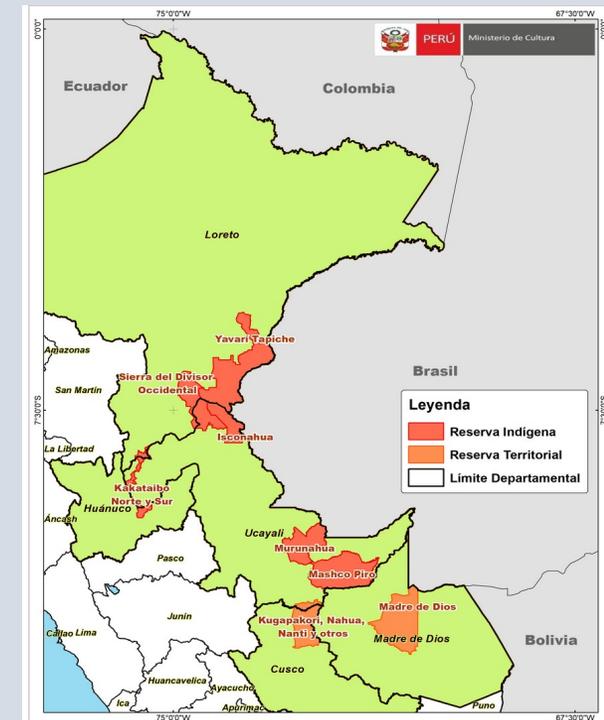
- Isconahua
- Murunahua
- Mashco Piro
- Yavarí Tapiche
- Kakataibo Norte Sur
- Sierra del Divisor Occidental

Regiones: Ucayali, Loreto, Huánuco

2 Reservas territoriales:

- Madre de Dios
- Kugapakori, Nahua, Nanti y otros.

Regiones: Madre de Dios, Cusco y Ucayali



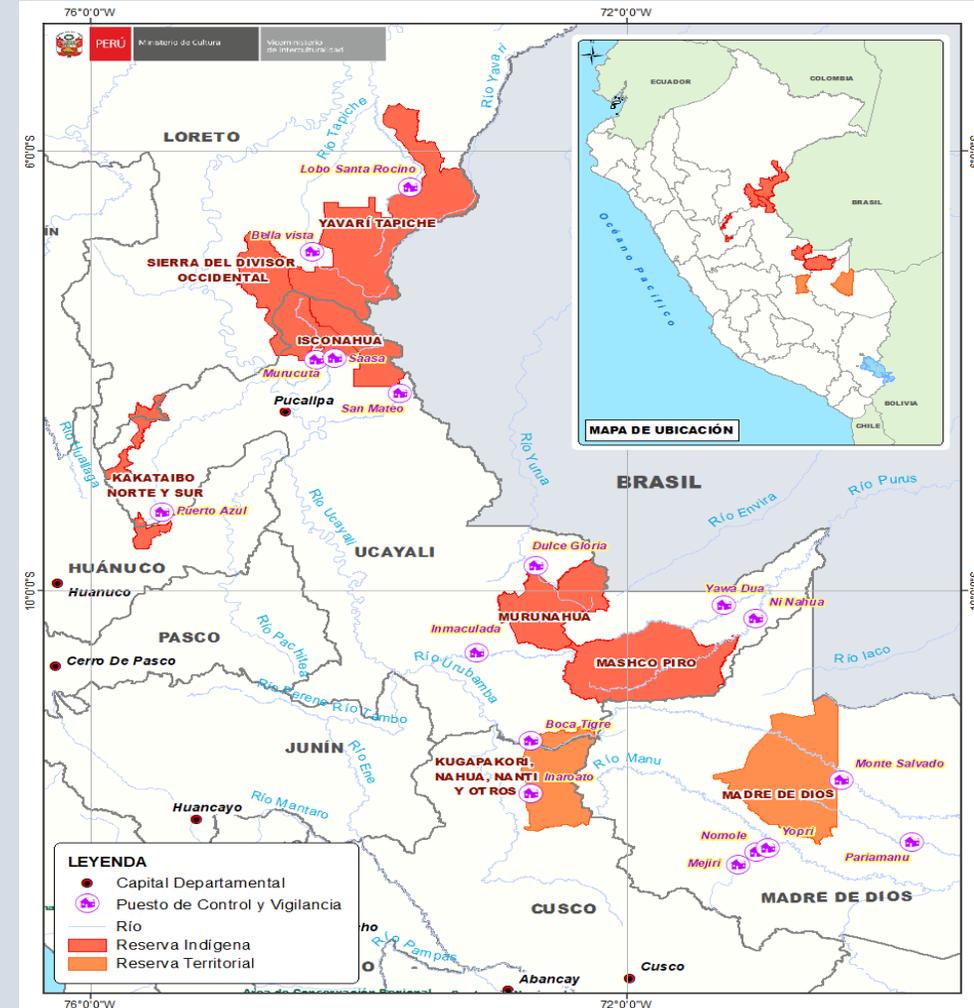
i) Acciones de Control y Vigilancia de las Reservas Indígenas y/o Territoriales

➤ Sistema de monitoreo, control y alerta temprana

Limitación: brecha presupuestal de más de 20 millones de soles por año



Resultado: más de 140 monitoreos y 1250 patrullajes que permitieron optimizar las acciones de respuesta frente a las actividades ilícitas que se generan en los ámbitos de las reservas (2023).



ii) Acciones de gobernanza territorial comunitaria

➤ Intervenciones a las comunidades aledañas a las Reservas

- Actividades de información y sensibilización (más de 70).
- Acercar los servicios del Estado (Salud, Reniec y programas sociales) a las comunidades a través de los monitoreos de Cultura.
- Elaboración de planes de contingencia comunal (7).

➤ Atención de emergencias con Pueblos en situación de aislamiento - PIA

- Presencia en campo → Previsibilidad y atención adecuada de situaciones de riesgo PIACI.
- Minimizar conflictos con comunidades aledañas a zonas PIACI por encuentros no deseados.

La estrategia se implementa con el acompañamiento y participación de las organizaciones indígenas. Asimismo, se realizan coordinaciones intersectoriales.



iii) Coordinaciones intersectoriales para la atención de la población en situación de aislamiento y contacto inicial - PIACI

Atención a PICI: provisión de bienes y servicios



Coordinación permanente con:

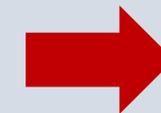
- Redes y microredes de salud del MINSA
- Qali Warma, Juntos, Pensión 65
- Unidades de gestión educativa local - MINEDU
- Oficinas regionales de RENIEC

Atención a comunidades nativas aledañas a las reservas indígenas y territoriales: acercar servicios del Estado (salud, educación, RENIEC, otros).



- Redes y microredes de salud
- Unidades de gestión educativa local - MINEDU
- Oficinas regionales de RENIEC

Atención a los derechos PIACI (control territorial): patrullajes conjuntos con SERNANP, coordinaciones con el Ministerio Público



- ANP superpuestos o colindantes a RI y RT
- Fiscalías especializadas, según reportes de alertas y/o amenazas a atender en ámbitos PIACI

4.

Plan de acción del Ministerio de Cultura sobre la posible afectación de los derechos de los Pueblos Indígenas, con relación a proyectos viales en territorio de pueblos amazónicos

Acciones de consulta previa con respecto a proyectos viales en territorios de pueblos indígenas u originarios

Sentencia de Acción Popular N° 29126-2018

Eliminó excepciones al derecho de consulta previa en proyectos de infraestructura de servicios públicos, salud y educación.

Como respuesta, el MINCUL implementó un plan de trabajo para capacitar a entidades públicas y brindar asistencia técnica en este ámbito (*).



Resultado:

En septiembre 2023 el **MTC** emitió informe técnico identificando los procedimientos en los cuales debe **evaluarse la consulta previa** como: **Aeródromos, carreteras, sistemas ferroviarios interurbano, terminales portuarios fluviales, embarcaderos fluviales y lacustres.**

(*) En el caso de carreteras, las entidades promotoras son el MTC o gobiernos regionales o locales según el ámbito del proyecto.

Acciones de consulta previa con respecto a proyectos viales en territorios de pueblos indígenas u originarios

Procesos concluidos:

Nombre de Proyecto	Valor proyecto S/
• Mejoramiento de la carretera Saramiriza Borja (MD Manseriche)	7,765,830.00
• Mejoramiento de camino vecinal Zapotillo - Shambo de Porvenir (MD Nueva Requena)	17,725,224.34
• Proyecto de Mejoramiento y creación de camino vecinal Contamana-Canaán de Cachiyacu	15,560,540.00

Proceso en Curso:

- Carretera Bellavista – Mazan (Loreto) – Entidad promotora MTC – actualmente en etapa informativa

Casos en fase previa (*):

- Nueva Carretera Central
- Carretera Boca Manu - Boca Colorado.
- Carretera Chinguriato - Saringabeni.
- Camino Vecinal Santo Domingo de Acobamba - Mayne (Villa Pangoa).

(*). Estos proyectos no se consideran como procesos en curso de consulta previa porque se encuentran en la etapa 1, que contempla asistencia técnica, por definir si van a proceso consulta previa o no.

aichu sharanahua
quechua chanka **añay**
pasonki ashaninka
shipibo **irake**

Gracias



BICENTENARIO
PERÚ
2024